
LOS INDICADORES EN JUNIO DE 2013

Tras la intensificación de la caída de la actividad económica registrada a lo largo de 2012, en 2013 las perspectivas son algo más positivas previéndose, incluso, que a partir del tercer trimestre se recupere tímidamente el ritmo de crecimiento. Las perspectivas formuladas por el Ministerio de Economía y Competitividad, así como las realizadas por diversos Organismos internacionales, estiman que en 2014 la economía comenzará a presentar tasas de crecimiento positivas, aunque inferiores al 1%. La creación neta de empleo, sin embargo, no se prevé hasta el año 2015, acompañada de pequeños descensos en la tasa de paro, si bien todavía en el entorno del 26%.

Las Cifras de la **Contabilidad Nacional**, relativas al primer trimestre de 2013, muestran una caída de la actividad económica a un ritmo menor que el presentado en los trimestres anteriores: el PIB desciende un 0,5% respecto al trimestre anterior y un 2,0% respecto a un año antes. Por su parte, el empleo desciende un 4,5% en el último año, lo que ha supuesto la pérdida de 761.000 puestos de trabajo a tiempo completo. Por el contrario, la productividad aparente del trabajo sigue aumentando, un 2,6%, y los costes laborales unitarios vuelven a descender, un 3,2% en términos anuales.

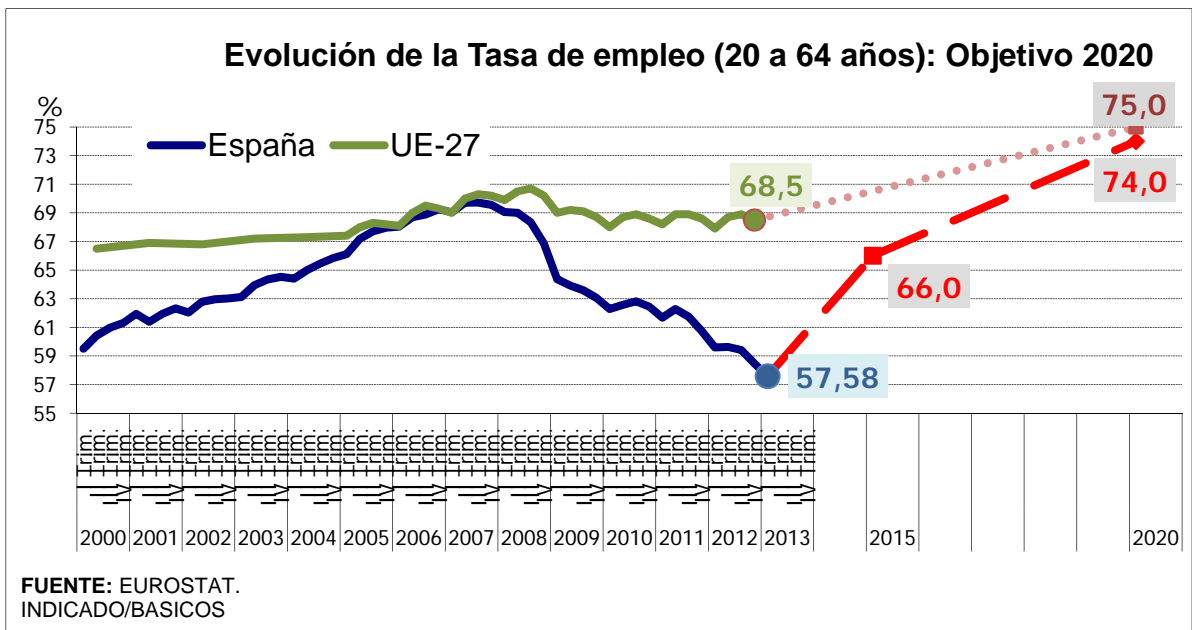
En la **Unión Europea**, las perspectivas para los países de la Zona euro en el corto plazo son de práctico estancamiento de la actividad económica: se prevé que en 2013 caerá un 0,4% y crecerá un 1,2% en 2014. El comportamiento del empleo, sin embargo, está siendo más favorable, apenas desciende unas décimas, y se mantiene la tasa de paro en el 12,2%, según las últimas cifras de Eurostat, relativas al mes de mayo.

En relación con el **comportamiento del mercado de trabajo**, las diversas estadísticas laborales siguen mostrando una evolución negativa, si bien de menor intensidad a la observada en 2012.

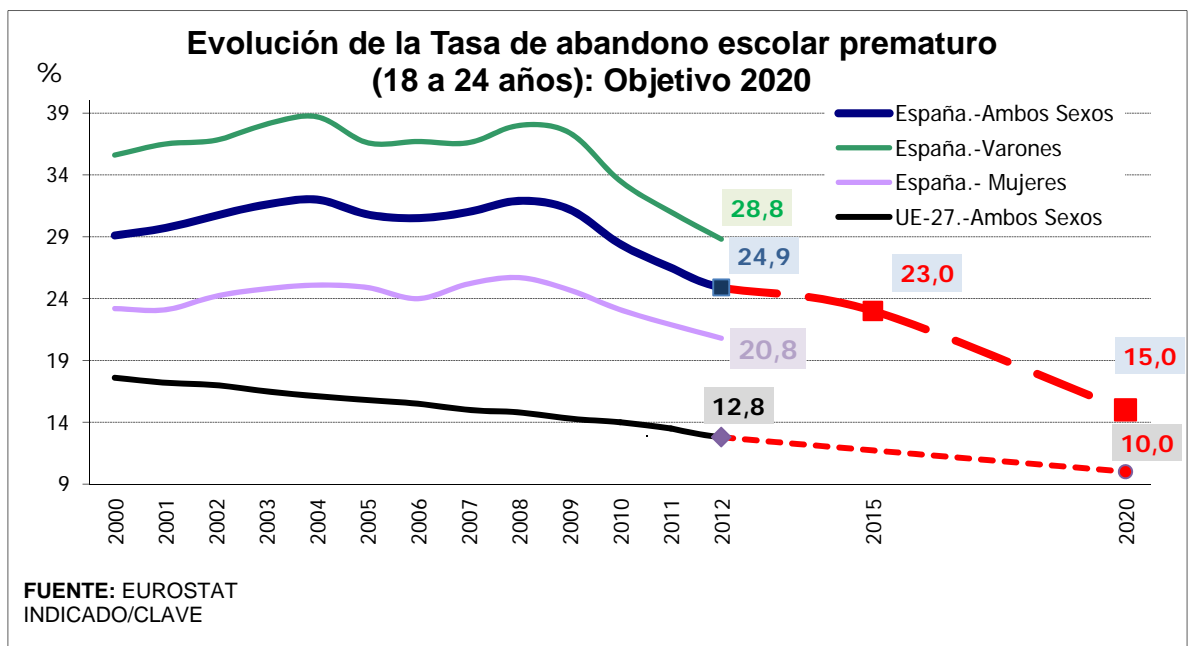
La *Encuesta de Población Activa*, del INE relativa al primer trimestre de 2013 arroja una caída del empleo algo inferior a la registrada en el trimestre anterior (se redujo en 322.000 puestos de trabajo) y un ritmo intenso de incremento del paro, con 237.000 parados más en el último trimestre. En términos anuales, sin embargo, se reduce la tasa de descenso del empleo y de aumento del paro.

Para la población de 15 a 64 años, la tasa de actividad alcanza el 74,0% y la tasa de empleo el 53,8 %, con la tasa de paro en el 27,2%. La tasa de temporalidad, por su parte, continúa descendiendo, cae al 22,1%, a la vez que la tasa de trabajo a tiempo parcial supera ya el 17%.

Respecto al seguimiento de los **objetivos** en materia de empleo y educación de la Estrategia *Europa 2020*, la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años ha vuelto a descender, situándose en el 57,6%, dieciséis puntos inferior al objetivo fijado para el año 2020. Por sexos, desciende al 62,4% entre los hombres y al 52,7% entre las mujeres.



En cuanto al objetivo relativo a la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro, situada en 2012 en el 24,9%, los datos de la EPA, si bien ofrecen este indicador para la población de 16 a 24 años, avanzan en esta dirección, situando la tasa de abandono escolar para ese grupo de edad en el primer trimestre de 2013 en el 20,0% (en el cuarto trimestre de 2012 se situó en el 20,4%). Paralelamente se ha obtenido también un pequeño avance en el objetivo relativo a la población de 30 a 34 años con estudios terciarios, que representan en el primer trimestre de 2013 el 39,8% de la población de esa edad, tras los pequeños descensos registrados en la segunda mitad del año 2012.



En cuanto al proceso de seguimiento y supervisión multilateral merece destacarse lo siguiente:

El **Programa Nacional de Reformas 2013** recoge el conjunto de reformas a desarrollar para elevar la competitividad y la flexibilidad de la economía española, sobre la base del saneamiento de las cuentas públicas. En materia laboral implica seguir avanzando en el desarrollo de la reforma laboral de 2012 y su seguimiento, mejorando la eficacia de las políticas activas de empleo y de las políticas de inclusión social activa. En este sentido, se prevé el desarrollo de una nueva estrategia orientada a mejorar la capacidad de inserción profesional a través de la formación, en especial de los más jóvenes, a la vez que se promueve el emprendimiento joven.

El objetivo a corto plazo es impulsar la colaboración entre los servicios públicos de empleo y avanzar en la colaboración público/privada en el proceso de intermediación, con el objetivo de mejorar la inserción laboral de los trabajadores desempleados, a la vez que se fijan objetivos en función de los resultados obtenidos a partir de la evaluación.

Respecto a la **prioridad** marcada para el Semestre de 2013 de **luchar contra el desempleo y paliar las consecuencias sociales de la crisis**, el PNR prevé incidir en la aplicación efectiva de la reforma del mercado laboral, la mejora en la aplicación de las políticas activas de empleo y en las políticas de inclusión social activa, con los ejes siguientes:

- **Seguimiento de la reforma del mercado laboral** durante 2013 a través de los grupos y comisiones creados y se ofrecerá un primer **Informe de Evaluación** de sus efectos en el primer año de aplicación, por lo que se publicará una vez se analicen los datos de la Encuesta de Población Activa para el primer trimestre de 2013. El informe de Evaluación que analiza el impacto que ha tenido la reforma sobre los principales indicadores del mercado de trabajo, la creación de empleo, la disminución de la tasa de paro y la tasa de temporalidad, será contrastado por un organismo independiente de reconocido prestigio antes de julio de 2013. Este informe ayudará a definir las futuras actuaciones en esta materia.
- **Políticas activas de empleo:** una nueva estrategia orientada a mejorar la capacidad de inserción profesional, en particular de los más jóvenes basada en los siguientes **cinco grandes líneas de actuación:**
 - **Aspectos institucionales:** coordinación, **evaluación y eficiencia sobre la base del Plan Anual de Política de Empleo 2013**. El Plan 2013 reforzará los incentivos para la obtención de ganancias de eficiencia mediante la **orientación a resultados**. Dichos resultados condicionarán en 2014 la nueva distribución de fondos entre Comunidades Autónomas.

Los resultados de 2012 y 2013 serán los que permitirán determinar, en gran medida, los objetivos de una nueva **Estrategia Plurianual de Activación para el Empleo 2014-2016**, que se aprobará el último trimestre de 2013. Esta nueva estrategia requerirá cambios legislativos y modificar la estructura de gastos destinados a políticas activas de empleo.

- **Fomento de la inserción laboral a través de la formación:**
 - Sobre la base del nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, la implantación de un **sistema de formación profesional dual**, que va a contar con una nueva estrategia de desarrollo 2013-2015.
 - **Revisión del modelo formación de trabajadores ocupados y desempleados**, financiado con recursos públicos para fomentar la competencia entre los prestadores de servicios de formación y detectar las prioridades de los sectores productivos, de modo que se haga un uso más efectivo de tales recursos públicos..
 - Como parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, programas formativos para la obtención de certificados de profesionalidad o con compromiso de contratación y estímulos para que los desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Adaptación de los **certificados de profesionalidad** al nuevo modelo de Formación Profesional dual, así como a las nuevas necesidades del sector productivo y a las herramientas disponibles para su impartición.

- **Vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo (activación)** para reforzar los mecanismos dirigidos a que los beneficiarios de prestaciones por desempleo cumplan adecuada y eficazmente con sus compromisos de actividad y formación. En particular, mediante el desarrollo de un **nuevo sistema de gestión de las prestaciones por desempleo** que permita detectar mejor los incumplimientos de las obligaciones de activación de empleo y formativas de los beneficiarios de dichas prestaciones.

- **Mejora de la intermediación laboral** para mejorar el emparejamiento de la oferta y demanda de empleo y facilitar la activación de los desempleados, se está haciendo hincapié en las siguientes medidas dirigidas a mejorar la calidad de la información y a aprovechar la experiencia de las agencias privadas. En particular mediante:
 - El desarrollo de un **Portal Único de Empleo** como base de datos común para todo el territorio nacional que incluya la totalidad de las ofertas de formación y de empleo gestionadas por los servicios públicos de empleo, nacionales e autonómicos, incluyendo las ofertas de ámbito europeo e internacional.
 - Puesta en marcha de la **colaboración público-privada** en el ámbito de la intermediación laboral con un Acuerdo Marco al que se adherirán las Comunidades Autónomas para la selección de proveedores de servicios de intermediación.

- **Fomento del empleo y emprendimiento joven** mediante la aplicación de la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016** para reducir el desempleo juvenil, fomentando su empleo por cuenta ajena o propia, y es el resultado de un proceso de diálogo con los agentes sociales. En particular:
 - Para **estimular la contratación laboral** de jóvenes se adoptan de medidas coyunturales (hasta que la tasa de paro se sitúe por debajo del 15%), como el incentivo a la contratación a tiempo parcial con

vinculación formativa, el contrato primer empleo joven o los incentivos al contrato en prácticas para el primer empleo.

- Para **fomentar el emprendimiento y el autoempleo** entre los jóvenes menores de 30 años, como la cuota fija a la Seguridad Social durante los primeros 6 meses, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia o la ampliación de las posibilidades de la capitalización del desempleo para iniciar una actividad emprendedora.
- Implantar medidas dirigidas a **combatir la exclusión social y la pobreza**, y, en concreto, impulsar un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016; un Plan Integral de Apoyo a la Familia y un Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020.

Las **Recomendaciones específicas a España**, se ha insistido en la necesidad de continuar con el **esfuerzo presupuestario** estructural de acuerdo con el procedimiento de déficit excesivo; avanzar en la corrección de las deficiencias observadas en el entorno empresarial a través de la **Ley de Unidad de Mercado**, de la Ley de Liberalización de Servicios Profesionales y la Ley de Apoyo a Emprendedores y su Internacionalización, así como en la coordinación de las Administraciones Públicas y en la revisión del sistema tributario.

En el campo específico del **mercado de trabajo**, considerando que la situación del mercado de trabajo sigue siendo crítica, con una tasa de paro juvenil que alcanza el 56% y un elevado paro de larga duración, con una proporción elevada de desempleados con baja cualificación junto con un problema de desajuste formativo, el Consejo recomienda a España, textualmente en las Recomendaciones 4,5 y 6, que adopte las siguientes medidas durante el período 2013-2014:

- Finalizar la **evaluación de la reforma del mercado de trabajo de 2012**, abarcando todos sus objetivos y medidas en julio de 2013 a más tardar, y presentar modificaciones, si es necesario, en septiembre de 2013 a más tardar; adoptar el Plan Nacional de Empleo de 2013 a más tardar en julio de 2013, y realizar rápidamente una reforma de las políticas activas del mercado de trabajo, orientadas a la consecución de resultados, incluido el fortalecimiento de los objetivos y la eficiencia de las orientaciones; reforzar y modernizar los servicios de empleo público para garantizar una asistencia individualizada a los desempleados según sus perfiles y necesidades de formación; reforzar la eficacia de los programas de recualificación para los trabajadores de más edad y de escasa cualificación; poner totalmente en funcionamiento el portal único de empleo y acelerar la aplicación de la colaboración público-privada en los servicios de colocación para garantizar una aplicación efectiva ya en 2013.
- Poner en marcha las **medidas de lucha contra el desempleo juvenil** expuestas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 y efectuar un estrecho seguimiento de la eficacia de las mismas, por ejemplo mediante una garantía juvenil; proseguir la labor encaminada a reforzar la pertinencia de la educación y la formación para el mercado de trabajo, reducir el abandono escolar prematuro y potenciar la educación permanente, prorrogando la aplicación de la formación profesional dual más allá de la actual fase piloto e introduciendo un sistema global de seguimiento del rendimiento de los alumnos al final de 2013 a más tardar.

- Adoptar y aplicar las medidas necesarias para **reducir el número de personas con riesgo de pobreza** o marginación social reforzando las políticas activas dirigidas al mercado de trabajo, con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo, y mejorando el objetivo, la adecuación, la eficiencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluidos servicios de ayuda de calidad a las familias.

Finalmente, los días 27 y 28 de junio se ha celebrado el **Consejo Europeo** en Bruselas, dando por concluido el Semestre Europeo 2013.

En el Consejo se han evaluado los esfuerzos desarrollados para impulsar la competitividad, el empleo y el crecimiento, debatiendo ampliamente sobre el empleo juvenil, a la vez que se han adoptado las recomendaciones específicas a los Estados miembros, a partir de los Programas Nacionales de Reforma 2013 presentados en el mes de abril, en el contexto definido por la Estrategia *Europa 2020*.

En el ámbito de la Zona euro se recomienda para el período 2013-2014 que se garantice una estrategia coherente y coordinada en materia presupuestaria y financiera, a la vez que se coordinan los planes nacionales para las reformas estructurales, en particular en el mercado de trabajo y en los mercados de productos, teniendo en cuenta las Recomendaciones del Consejo a cada uno de los Estados miembros.

En cuanto a las **Conclusiones del Consejo Europeo**, éstas se han centrado en el apoyo al empleo juvenil acordando, bajo un enfoque global, seis medidas concretas:

1. Prioridad en la aplicación de los *Fondos Estructurales* para promover el empleo juvenil.
2. Operatividad plena de la *Iniciativa sobre Empleo Juvenil* en enero 2014, iniciándose los desembolsos previstos, 6.000 millones de euros, en los dos próximos años, a favor de aquellas regiones de la UE con tasas de paro juvenil superiores al 25%.
3. Financiación del Banco Europeo de Inversiones de la *Iniciativa Trabajo para los Jóvenes* y del programa *Inversión en Capacitación*.
4. Impulso de la movilidad geográfica de los jóvenes a través del programa *Tu primer trabajo EURES* y del *ERASMUS* para la formación profesional.
5. Garantizar la calidad de la formación en aprendizaje a través de la *Alianza Europea para la Formación de Aprendices*.
6. Participación plena de los interlocutores sociales, de acuerdo con el marco de actuación aprobado el pasado 11 de junio.

Paralelamente, se insiste en que los Estados miembros deben continuar con las reformas para modernizar los sistemas formativos y facilitar el tránsito y la inserción laboral de los jóvenes con baja formación.

Se ha adoptado, también, un Plan de Inversiones para restablecer el crédito y la financiación de las PYMES.

Por último, se declara la urgencia de aplicar el *Pacto por el Crecimiento y el Empleo* aprobado hace un año, con una financiación de 120.000 millones de euros. Se insiste, en particular, en avanzar rápidamente en la aplicación en relación con el mercado único, la innovación, la agenda digital, los servicios, la energía y la fiscalidad.